



DON JOSEPH MOÑINO,

Regidor Perpetuo del Ayuntamiento de esta Ciudad, y Administrador general Tesorero de Cruzada, y Real Renta del Papel Sellado de ella, su Reino, y Obispado de Cartagena, que se administran de cuenta de la Real Hacienda: Doy Carta de pago á

la Ciudad de Lorca
de mil quinientos dos reales y seis
de moneda de oro y plata
que se le debe por el pago
del papel sellado
de esta Ciudad de Lorca
el año pasado mil setecientos ochenta y seis

Cuya cantidad entró en la Tesorería de esta Renta de mi cargo, y se ha de tomar razon de ella en los Libros de su Administracion. Murcia *Diez y cinco de mayo* de mil setecientos ochenta y *seis*

Son *92502* Rs. *20* Mrs. vellon.

Tomó razon.

Moñino

Joseph Moñino.

